

Desafíos de la Agenda de Descentralización

Comisión Gobierno Interior
21 de enero de 2020

Desafíos de la Agenda de Descentralización

Taller Bancada Regionalista, Congreso Nacional

22 de enero de 2020

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

- Implementación de la **ley 21.033**, crea región de Ñuble.
- Implementación de la **ley 20.070**, que regula los derechos a residir, permanecer y trasladarse desde y hacia **Isla de Pascua**.
- Implementación de la **ley 21.074**, de **Fortalecimiento de la Regionalización** del país.
 - ✓ Apoyo permanente con nuestros departamentos de **Gestión de Inversiones Regionales** y de **Fortalecimiento y Gestión Regional**.
 - ✓ Aumento de presupuestos de los gobiernos regionales (FNDR, otras) y creación de nuevas fuentes de financiamiento regional (Fondo de Desarrollo Local, Programa de Apoyo al Empleo)

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

▪ Estado de instalación nueva orgánica.

- ✓ Estructura interna (al 17.01.2020).
 - ❖ Administrador regional: 16 de 16
 - ❖ Jefe División de Fomento e Industria: 15 de 16
 - ❖ Jefe División de Desarrollo Social y Humano: 15 de 16
 - ❖ Jefe División de Infraestructura y Transportes: 13 de 16
 - ❖ Jefe Unidad de Control: a partir de 2020.
- ✓ Instalación de Consejos de la Sociedad Civil: a partir de 2020.
- ✓ Instalación de Comités Regionales de CTI: a partir de la aprobación del reglamento respectivo.
- ✓ Instalación de Consejo de Alcaldes y Departamentos de Área Metropolitana: a partir de la aprobación del reglamento respectivo (según evaluación de requerimientos de los gobiernos regionales)

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

Reglamentación Ley 21.074 .

REGLAMENTOS

1. Política de **Zonas Rezagadas**

DS 975 Interior. Suscrito por: Hacienda y Desarrollo Social

Plazo: 16 de mayo de 2018 (90 días desde publicada la ley) / **Publicado D.O 14 febrero 2019**

2. Abreviaturas para **Nominación de Regiones**

DS 1.115 Interior

Publicado D.O 21 septiembre 2018

3. Estándares Mínimos para Establecimiento de **Áreas Metropolitanas**

DS Interior. Suscrito por: MINVU, Transporte y Telecomunicaciones, OOPP, Medioambiente y Hacienda

Plazo: 16 de febrero de 2019 (1 año desde publicada la ley) / Para reingreso a CGR.

4. **Marcos e Ítems Presupuestarios** Regionales

DS Interior. Suscrito por: Hacienda

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / En proceso de firma.

5. Condiciones, Plazos y Materias sobre **Transferencia de Competencias**

→ Incluye Secretaría Ejecutiva e Integración y Funcionamiento de Comisión de Estudios

DS Interior. Suscrito por: Hacienda y SEGPRES

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / En proceso de firma.

6. Política Nacional de Ordenamiento Territorial (**PNOT**) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (**PROT**)

DS Interior. Suscrito por: Ministros del COMICIVYT

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / PNOT ingresado a CGR y Reglamento PROT en revisión miembros COMICIVYT (12 ministerios)

7. Normas, Integración y Funcionamiento del **Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación**

DS Interior. Suscrito por: Economía, Fomento y Turismo

Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / En proceso de firma.

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

Reglamento	Descripción
1. Reglamento de Política Nacional de Zonas Rezagadas a que se refiere la letra i) del artículo 17 de la ley N° 19.175	Establece la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social. Los factores que se consideran para un territorio pueda ser propuesto como zona rezagada son la condición de aislamiento y las brechas sociales.
2. Establece las abreviaturas para nominación de regiones.	Establece las Abreviaturas con las que se identificarán las regiones del país y fusiona a la codificación única de las regiones, provincias y comunas
3. Reglamento que fija, principalmente, los estándares mínimos para el establecimiento de las áreas metropolitanas.	Se establecerán los requisitos para fijar el contenido mínimo de espacio territorial, infraestructura, servicios y equipamiento al momento de constituir un área metropolitana.
4. Reglamento de marcos e ítems presupuestarios regionales.	Establece el procedimiento y requerimiento de información indispensable para el cumplimiento de las normas presupuestarias nacionales en la aprobación del presupuesto regional.
5. Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias sobre el procedimiento de transferencia de competencias	Regula los plazos y condiciones en que se realizará el proceso de transferencia de oficio por parte del Presidente de la república y a solicitud de los gobiernos regionales.
6. Planes regionales de ordenamiento territorial	Establece los contenidos mínimos para la constitución de un consejo consultivo de la sociedad civil y las condiciones que se podrán determinar en el establecimiento de los planes regionales de ordenamiento territorial
7. Reglamento que establece normas, integración y funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de cada Región.	Establece normas relativas a la integración y modalidad de funcionamiento.

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

▪ **Identificación de competencias – Aplicación artículo 5to. transitorio**

“El Presidente de la República podrá individualizar, en el plazo máximo de un año contado desde la entrada en vigencia de la ley, mediante decreto supremo, aquellas competencias radicadas en los **Ministerios de Vivienda y Urbanismo**, de **Transportes y Telecomunicaciones** y de **Obras Públicas**; en la **Corporación de Fomento de la Producción**; en el **Servicio de Cooperación Técnica**; y en el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social**, que serán transferidas a los gobiernos regionales, con indicación de la gradualidad con que se iniciarán los procedimientos administrativos correspondientes”.

Estos procedimientos requerirán la dictación de uno o más decretos supremos, según la gradualidad establecida, y les serán aplicables las disposiciones de los artículos 21 quáter, 21 quinquies, 21 septies, letra C, y 21 octies de la ley N° 19.175.

15 son las
competencias identificadas
en materia de fomento
productivo, desarrollo
social, planificación
territorial, infraestructura
y transportes

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

▪ Competencias identificadas.

- ✓ **Profundización de la Transferencia en Materias de Ordenamiento Territorial.** De forma complementaria al proceso iniciado en el año 2010 con la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, se complementa esta línea con la transferencia de la etapa de elaboración de la Imagen Objetivo del Desarrollo Urbano del territorio a planificar por el Plan Regulador Intercomunal (y Metropolitano) y otras 2 competencias relacionadas.
- ✓ **Transferencia de la focalización de la asignación de recursos de Instrumentos de Fomento Productivo.** La focalización de los recursos asociados a los instrumentos de fomento productivo, en particular de CORFO y SERCOTEC, es la consolidación de la regionalización de los recursos y su aplicación local, según las orientaciones del gobierno regional en el marco de las políticas públicas nacionales, permitiendo con ello la acción conjunta de las instituciones nacionales y regionales.
- ✓ **Transferencia con enfoque comunitario.** Se ha considerado que los Gobiernos Regionales deben promover el desarrollo comunitario a través del fomento de las comunicaciones locales a objeto de fortalecer la cultura e identidad local. Lo anterior, promoviendo el desarrollo de radios comunitarias.

Decreto N°	Servicio	Estado y N° del Decreto	Instrucción presidencial	Fecha vencimiento dictación decreto transferencia
63	FOSIS	Publicado D.O. (DS N°63) 03.06.2019	I.P. N°007 del 29.11.2019	30.05.2020
64	SERCOTEC	Publicado D.O. (DS N°64) 03.06.2019	I.P. N°007del 29.11.2019	28.05.2020
65	CORFO	Publicado D.O. (DS N°65) 03.06.2019	I.P. N°007del 29.11.2019	28.05.2020
71	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	Publicado D.O.(DS N°71) 29.07.2019	I.P. N°006 del 29.11.2019	1°,2°, 3° y 7° - 24.05.2020 4°, 5° y 6° - 23.07.2020
62	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Publicado D.O. (DS N°62) 29.07.2019	I.P. N°006 del 29.11.2019	1°,2° y 3° - 24.05.2020 4° y 5° - 23.07.2020

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

▪ Mesas intersectoriales para una mejor instalación.

SUBDERE ha liderado la ejecución de acciones orientadas a la generación y al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales en diversas materias. En esa tarea, es fundamental contar con el apoyo de los organismos sectoriales y de la sociedad civil que están ligados a cada uno de los temas que forman parte de las competencias que asumirán las regiones.

División de Desarrollo Social y Humano.

- FOSIS
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Servicios Sociales

División de Infraestructura y Transportes.

- Subsecretaría de Transportes
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Obras Públicas

División de Fomento e Industria.

- Subsecretaría de Economía
- CORFO
- SERCOTEC
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Pesca

Unidad de Control.

- CGR
- CAIGG
- DNSC
- Consejo para la Transparencia
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas

Ciencia, Tecnología e Innovación

- Subsecretaría de Economía
- Ministerio de CTCeI
- CORFO
- SERCOTEC
- FIA
- INIA
- ANID (ex CONICYT)
- Gobiernos regionales

Participación Ciudadana (COSOC)

- SEGEGOB - División de Organizaciones Sociales
- Consejo para la Transparencia

6 mesas de
trabajo
interministerial

- ✓ Apoyar el **proceso de instalación** de la nueva estructura de los gobiernos regionales.
- ✓ **Abordar en conjunto** temas relevantes para el cumplimiento de las **funciones de los gobiernos regionales** relacionadas con tales materias.
- ✓ Promover **espacios de trabajo conjunto** entre organismos sectoriales y los gobiernos regional.
- ✓ Apoyar la **capacitación y acompañamiento** de los gobiernos regionales para el ejercicio de las competencias transferidas (**quinto transitorio** – a partir del año 2020).

2. Ejes de trabajo y avances 2018-2019.

▪ **Otras acciones.**

- ✓ **Difusión** de la ley: seminarios generales y especializados.
- ✓ Trabajo parlamentario: reuniones constantes con Comisiones y Comités.
- ✓ Apoyo a la **instalación** de las nuevas autoridades y equipos regionales: **asistencias técnicas.**
- ✓ Apalancamiento de apoyo de **organismos multilaterales.**
- ✓ Desarrollo de material informativo y de apoyo: cápsulas, afiches, otros.
- ✓ Reactivación **sistema de mejoramiento continuo.**
- ✓ **Canalización** de **instrumentos** de apoyo a GORES (AGES).

3. Principales desafíos

Nuevo escenario del país:

- ✓ *Nuevas demandas ciudadanas.*
- ✓ *Nuevos desafíos económicos, sociales y ambientales.*

Retos para los gobiernos regionales:

- ✓ *Consolidar su liderazgo en el desarrollo regional.*
- ✓ *Abordar nuevos temas: productividad y competitividad, desigualdades y cohesión social, cambio climático, participación ciudadana.*

3. Principales desafíos

▪ Convenios con organismos nacionales e internacionales

Objetivo: Vinculación con organismos de la sociedad civil, públicos e internacionales para el fortalecimiento de los gobiernos regionales

<p>Fundación Chile Descentralizado... Desarrollado</p>	<p>Elaboración e implementación de propuestas para el fortalecimiento de capacidades regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Apoyo al proceso de difusión de la ley entre sociedad civil.</i> ▪ <i>Desarrollo de experiencia para el establecimiento de plataforma de datos regionales.</i>
<p>Asociación de Consejeros Regionales (ANCORE)</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades de consejeros en diversos ámbitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Desarrollo de seminarios especializados, para la formación de consejeros regionales.</i> ▪ <i>Difusión experiencias internacionales, en el marco de la incorporación de ANCORE a Regiones Unidas.</i>
<p>Agrupación de Universidades Regionales - AUR</p>	<p>Elaboración e implementación de propuestas para el fortalecimiento de capacidades regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Apoyo al proceso de difusión de la ley entre sociedad civil.</i> ▪ <i>Análisis de pertinencia instrumentos de inversión (Fondo de innovación para la competitividad -FIC).</i>
<p>Organismos públicos (Invest Chile, Chilecompra, otros)</p>	<p>Apoyo a la instalación de la nueva estructura de los gobiernos regionales en temas ligados a su quehacer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Promoción de la articulación intersectorial.</i> ▪ <i>Generación de vínculos región-sector para la ejecución de iniciativas de mutuo interés, aplicados a la atracción de inversiones, contrataciones y gestión de personas, entre otros.</i>
<p>Organismos internacionales (BID, Banco Mundial, Cepal, Eurosocietal, Comité Regiones- Unión Europea, GIZ, FAO)</p>	<p>Apoyo a la instalación de la nueva estructura de los gobiernos regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Apoyo al proceso de instalación de nuevas divisiones y ejercicio de competencias regionales.</i> ▪ <i>Desarrollo de metodologías de trabajo y capacitación de equipos técnicos.</i> ▪ <i>Intercambio de experiencias nacionales y extranjeras.</i>

3. Principales desafíos

▪ Programa de trabajo 2020

Tarea 1: Perfeccionar la legislación vigente con miras a una mejor implementación del proceso de descentralización:

- Proyecto de ley corta de descentralización:
 - ✓ Abordar materias propuestas por la Mesa Técnica de Descentralización.
- Proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal subnacional:
 - ✓ A cargo del Ministerio de Hacienda.

3. Principales desafíos

▪ Programa de trabajo 2020

Tarea 2: Intensificación de difusión de la ley en la sociedad civil.

- ✓ La difusión respecto a la importancia y rol de los gobernadores regionales, en el marco de la próxima elección (a través de uso de medios de comunicación y la realización de actividades de capacitación).
- ✓ La sensibilización sobre la importancia de la labor que realizan los gobiernos regionales.
- ✓ Fomento a la participación de la ciudadanía como una acción transversal en el quehacer de los gobiernos regionales.
- ✓ Profundizar la vinculación de la ciudadanía con sus autoridades regionales para mejorar la pertinencia de la gestión regional.

3. Principales desafíos

▪ Programa de trabajo 2020

Tarea 3: Profundizar la generación y el fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales, asociado a:

- ✓ Ejercicio de las nuevas funciones que les confiere la ley (nueva estructura organizacional).
- ✓ Cumplimiento de roles en temas de importancia emergente (competitividad, equidad territorial, cambio climático, recursos hídricos, planificación y ordenamiento territorial, etc.)
- ✓ Funciones de apoyo de los gobiernos regionales (gestión de personas, procesos, adquisiciones, etc.)
- ✓ Mejoramiento de la calidad de la planificación del desarrollo regional y de su vinculación con las decisiones de inversión.

3. Principales desafíos

▪ Programa de trabajo 2020

Tarea 4: Apoyo a la instalación del Delegado Presidencial Regional y de Gobernador Regional:

- ✓ Trabajo que se desarrolla en conjunto con la Subsecretaría del Interior.
- ✓ Orientado a asegurar que las autoridades dispongan de las instalaciones necesarias para el ejercicio de sus respectivas funciones.
- ✓ Aborda temas de personal, infraestructura, equipamiento y presupuestos, entre otros.

3. Principales desafíos

▪ Programa de trabajo 2020

Tarea 5: Implementación Ficha Única Regional (FIRU), para una gestión transparente:

- ✓ Busca poner a disposición de la ciudadanía, información accesible y fácil de entender, sobre los presupuestos de cada Gobierno Regional, ingresos, gastos de inversión y de funcionamiento, balances presupuestarios, así como de otros aspectos relevantes para autoridades y ciudadanos, con actualización trimestral.
- ✓ Su construcción se realiza en paralelo a la Ficha Única Municipal.
- ✓ Actualmente se desarrollan pruebas pilotos en los gobiernos regionales de Maule, Los Ríos y Magallanes.
- ✓ Se estima se encuentre operativa a partir del segundo semestre de 2020.

3. Principales desafíos

▪ Programa de trabajo 2020

Tarea 6: Adecuación del rol de SUBDERE en el marco del proceso de fortalecimiento de la descentralización:

- ✓ Potenciar las capacidades técnicas y de gestión de los equipos para un acompañamiento pertinente y oportuno a los gobiernos regionales.
- ✓ Desplegar la acción de los equipos profesionales con trabajo en terreno de manera directa con los funcionarios de los gobiernos regionales y comunidades.
- ✓ Adecuación de funciones e instrumentos en materia de gestión regional.

